



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, abril veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal sumario
Demandante	FRANCISCO JAVIER DUQUE OSORIO
Demandado	GRUPO RAVE S.A.S
Radicado	2020-00085
Tema	Ordena correr traslado recurso

En atención a los escritos recibidos a través del correo electrónico institucional, el Juzgado

RESUELVE

Incorporar al expediente el recurso de reposición interpuesto en contra del auto que decreta pruebas presentado por la parte demandante.

Igualmente, Incorpórese al expediente interrogatorio de parte que presenta la parte demandante, el cual será tenido en cuenta en su momento procesal oportuno.

Por secretaría córrase traslado secretarial del recurso interpuesto por la parte demandante contra auto que admitió reforma de la demanda del 16 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**03dbe796b65be5ebef3094c1ff39028d9c79304a20399f03a5e221e8f706
57f3**

Documento generado en 26/04/2021 10:35:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>